

EL COMERCIO
DIARIO
Político, Industrial y Literario.
105—YANACOAHA—105
SUSCRICION.
(Pago adelantado.)
Por 12 números—Bs. 10
" 36 " 30
" 72 " 60
Números sueltos del día 20 centavos
11. Atrasados, 30
No se admiten suscripciones por menos
de 35 números.
Los Remitidos y Avisos que
nos estén pagados no se publicarán.

LIBRERIA
DE
JOSE M. FARFAN.
13—Calle de la Merced—15

Agencia del Correo de Ultramar, de la
Moda parisiense y de la Moda elegante de
Madrid, así como de otros muchos periódicos
de Europa y Estados Unidos.
Acaba de recibir y vende a precios re-
ducidos:
Mapas geográficos de las 5 partes del
mundo y mamamundi.
Instrumentos de música, violines, clarinetes,
bajos, pistones.
Estampas grandes en fondo negro.
Papeles de música, valses, polkas, noc-
turnos, piezas de concierto, etc.
Mapas geográficos de Bolivia.
Candelabros para salas y iglesias.
Filtros de diferentes clases para escri-
torio.
Cartas finas de bolsillo, con útiles y sin
ellos.
Sobres finos para notas y folios.
Cajas tapas con sellos y cinta para tim-
brar.
Pisarras con marco labrado.
Papel fino y de todos colores para flores
artificiales.
Papel rayado para facturas en folio, res-
ma 16 8.
El mismo, tamaño de cartas, resma 6 8.
Papel dorado y plateado para flores y
dorar marcos, etc.
Lápices Oliva lejitimos.
Naipes de Oca, de primera clase.
Lápices con estuche.
Novelas a la rusa, de Paul de Kock
y otros tomos 74 tomos.
Dramas, diferentes, cada uno 4 reales.
Textos de instrucción para escuelas y
col ejos.



BOTICA
Y
Drogueria Central
Plazuela de San Francisco
Números 2, 3, y 4.
Este establecimiento acaba de recibir:
Crema de aceite de higado de bacalao de
Noruega con hipofosfato de cal, Goudron
de Guyot, Jacobs de Naff, Jarabe de rábano
podado, de sabla de Fino marítimo.
Gárgaras de malicia, de bálsamo de opopu-
nax. Dragas de Bergottina. Píldoras de
"Haw" cuyo régimen se contraria al de
os demás purgantes, píldoras de mostaza-
da, de Piere, de Bristol, de Kemp, de
Holloway, de Brandreth, etc., personas
para mamaderas.
También avisa al público que se ha tras-
ladado este establecimiento a la casa del
señor Victor Bastien en la misma Plazue-
la de San Francisco, y ofrece como siem-
pre drogas y específicos a precios bastante
bajos lo mismo que en el despacho de re-
cetas bastante esmeradas y baratas.
Azogue, té imperial, bálsamos de bro-
cha y de poño, pinturas de todos colores.
Bitter lejitimo de Angostura, etc.
Gregorio L. Calero.

Cimiento romano
PARA CONSTRUCCIONES
HIDRAULICAS.
Acaba de recibir
Fermin Cusicanqui.
Hai en venta
En la casa del señor Sanjinés
U., calle del Teatro N.º 74.
Semilla de Raygras (pasto in-
glés) a pesos 2 libra.
Cerdia fina para muebles a pe-
sos 2 4 rs. vara.
Un juego papel paisaje, doble
ancho a pesos 2 pza.
Sobres o cubiertas para notas a
pesos 2 4 rs. el ciento.
3m019.

ARCA DE NOÉ

13 de junio

Yanacocha, casa de Bedregal, números 56, 58, 62, y el Mer-
cado, casa de Medina, números 22, 31, 33.

Además de su gran surtido de ultramar, abarrotes, cristalería, quin-
cillería y útiles generales, ha llegado para la estación del verano esmismos deli-
cados, id. para sacerdotes; calzoncillos de baño, popelinas de seda, graduadas de
id., popelinas a dos reales, quimones a un real y medio; surtido general de me-
dallas de Escocia, y de merino para caballeros, señores y niños; sombreros de toda
clase; tel de seda blanco y negro, id. de lana, primaveras de id. y pañuelos, surti-
do preciosos, mas de diez clases; corbatas de caballeros y señoras mas de 16 cla-
ses; furos, cintas, tarjetas para Año Nuevo; fanallos de cristal, niños de cera dife-
rentes tamaños, id. fajas para muñecos, máquinas de coser Tailor, agujas
para máquinas, yagueros de nueva invención, cuillos y paños de porcelana, cita-
ras, instrumento bello para tocar; Naipes de Oca, espumas esteriores, id. de co-
lor, id. de la estrella y largas para iglesia, té muchas clases. Este estableci-
miento vende la cerveza del país y la cerveza de la nueva fábrica, los cigarreros de
Suora y la Habanera, la mantiguilla de Moro, Guano, Yanacocha, el pisco de
Colpanti, Catavi. Recibirá juguetes para su rifa de coquebre en esmismos deli-
cados, disfraces, rosadoras, polvos, cosidos, frutas, cajas de dulces, objetos de re-
galo para el Carnaval. Tiene una parte del surtido de Paronisi, como relojes,
candelas, cajas para polvos, polvos de Balutina y juponas. Estas establecimien-
tos son la guía del viajero y de los habitantes, donde se encuentra todo; si quiere
algo, venga a él que ayudará al pobre y el rico todos contentos de allí; despacha
de 6 de la mañana a 10 de la noche.
La Paz, 9 de noviembre de 1882.
Néstor Aramayo.

GRAN SURTIDO
DE
MERCADERIAS NUEVAS
DE
Andrés Aramayo e hijo
Calle del Comercio, números 48 y 50, casa
del señor Francisco Barriga

Adornos para mesa, adornos bordados, antenas, alfileres, albums, agua de
colonia Atkinson, abanicos, botines y botas para señoras y niños, surtidos, de pre-
ville, estin y calzoncillos; botones de seda, botones de oro y doblado para caballeros,
botones, esmismos franceses, e ingleses, camisas blancas y de color, corbatas,
corbatas para señoras y caballeros, corbatas para señoras y niños, camisas para señoras
y caballeros, calcenillos para señoras y caballeros, corbatas, cintas de gros,
chalecos de punto de lana, euros bordados y charolados, corb-piamas con útiles,
costureros, cartitas para para y para pañuelos, cigarreros, cuillos para ca-
llera, esmismos para mantones de iglesia, esmismos de mesa, damasco para mante-
les, empapelados, escarolas, estuches, conchurados, escobillas, flores de orial y
metal, franclas, fajas de seda, frangitos tueros, groses de seda negro y de co-
lores, goma líquida, gomas para borrar; guantes de previle, piel de Susia y de
seda para señoras y caballeros, gorras para señoras y niños, gorras para caballe-
ros, imperiales, libros para misa, libros en blanco, musas surtido variado, meri-
nos surtido, medias para señoras, caballeros y niños, navajas para la barba, puños
de hilo para caballero, papel rayado de oficio y cartas, puños surtido variado,
pañuelos de hilo, plumas de escribir, portabombas, quitasoles, quimón, sarga de
lana y de seda, sembreros para señoras, caballeros y niños, seda, té, toledores para
señoras, toallas de hilo y algodón, tiras bordadas, tirabuzones, tarlatana, tije-
ras, trenzillas, tinta, vino Jerez y Oporto, vapor de seda para mantones de igle-
sia, aretes, brazaletes, botones y varios otros artículos de oro.
Además de los artículos esparcidos, continuamente se recibirán nuevas mer-
caderias de importación directa de Europa y de Estados Unidos, de lo mas selecto
y elegante que se fabrica.
Ventas a precios equitativos por mayor y menor.

Relojería Sulza
DE
J. NARDIN E HIJOS.
Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde mas de 30 años, tiene continuamente en
venta relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de
oro y de plat, como cadenas y prendedores para señoras y hombres, aretes, gaudiplo-
res, tijas y botones de pocho. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de
barba, tijeras de todas clases, etc., etc.
Dicho establecimiento recibe fuertemente de Europa, surtidos nuevos, y se en-
carga de toda clase de composiciones de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

A LA FAMA.
VIDAL Y BILBAO.

Gran surtido de
Abarrotes,
Licores,
Ferretería,
Lozas,
Cristalería,
Empapelados,
El surtido mas nuevo y completo que
hai en la plaza.
52 y 54—calle del Comercio—52 y 54.

Gran Hotel
CHILILAYA
Este establecimiento ofrece a los pasajeros, esmerado ser-
vicio y alojamientos cómodos a precios equitativos.

EXPOSICION ORIENTAL
EN EL LOCAL DEL TEATRO
DE LA
PRINCIPIARA EL DOMINGO 26
DURARÁ SOLO POR UNA SEMANA
ENTERADA GRATIS
INMENS A REBAJA EN LOS PRECIOS
KATIP Y ALI, PONTIENARIOS.

Señor don Andrés Zapata.
Se le hace saber a usted que ante este
juzgado de partido ha iniciado juicio con-
suetivo el Crédito Hipotecario, cobrando con-
tra usted por cobro de pesos, por el transcri-
to auto siguiente:—La Paz, noviembre 9
de 1882.—Vistos, el testimonio de la es-
critura de préstamo que se acompaña al re-
cibo de Letras Hipotecarias de fs. 9, el
pliego de cargo de fs. 10, de conformidad
con lo dispuesto por los artículos 46, 47,
48, 49 y 50 del supremo decreto de 22 de
julio de 1869; procedase al embargo y re-
mato de los fondos "Alti-nuya, o Potos y
Flores-Riochico," situados en los cantones
Punata y Tarata del departamento de Co-
chabamba, bajo la base de 4,089 bolivi-
nos 16 centavos, para el remate se señala
el día 11 de diciembre, horas doce previas
los 3 pregones de lei que se darán en 9
días. Al efecto, notifíquese con este man-
damiento al propietario señor don Andrés
Zapata, o a los de su familia, o a su apoder-
ado si lo tuviere y si su defecto al minis-
terio fiscal. Sin perjuicio fíjense las copias
de este mandamiento, en la puerta del ju-
gado, de la prefectura de Cochabamba y
sub-prefectura de Punata y Tarata y pu-
blicación por la prensa, para lo que se da-
rán al interesado las copias respectivas. Co-
múnese el cumplimiento al señor juez de
partido de turno de Cochabamba mediante el
respetivo exhorto. Al otro sí: como se pide.
—Luis I. Landu. —Ante mí, Excmo. Gm-
margo, secretario.—Lo que transcribo a U.
—La Paz, noviembre 11 de 1882.
v20p10. Camargo.

Señor don José Gregorio Vi-
harroel.
Hago saber a usted que ante este juzga-
do se ha iniciado un juicio consuetivo por el
Crédito Hipotecario de Bolivia, contra us-
ted por cobro de pesos, cuyo tenor es co-
mo sigue.—La Paz, a 9 de noviembre de
1882.—Presentado con la escritura de su
referencia, el recibo de las letras hipotecar-
ias y el consiguiente pliego de cargo y de
conformidad con lo dispuesto por los artícu-
los 46, 47, 48, 49 y 50 del supremo de-
creto de 22 de julio de 1869; procedase al
embargo y remate de la finca de Churumi,
sitá en el valle de Punata, departamento
de Cochabamba, efecta al crédito, bajo la
base de 908 Bs. 30 cts. importe de la den-
da, señalándose al efecto el día 11 del
próximo mes de diciembre, hora una y
media, previos los tres pregones de lei, que
se darán de nuevo en nueve días. Notifi-
cándose en consecuencia con este proveído a
don José Gregorio Villarreal, dueño, o a
su familia si residen en esta ciudad, o a
su apoderado si lo tuviere, y en su de-
fecto al ministerio fiscal. Sin perjuicio, fíjense
las respectivas copias legalizadas en las
puertas de este juzgado, de la prefectura de
Cochabamba y sub-prefectura de Punata,
y publíquese por la prensa. Para el verifi-
cativo de la diligencia ordenada, comisió-
nase a cualquiera de los jueces de partido
de Cochabamba previo respectivo exhorto.
Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landu.
—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo
que comunico a usted para los fines de lei.
La Paz, noviembre 13 de 1882.
v20p10. Camargo.

Señora doña Isabel Vergara
de Méndez.
Se le hace saber, que ante el juzgado de
partido, ha iniciado juicio consuetivo el Cré-
dito Hipotecario cobrando cantidad de pe-
sos, a usted para cuyo fin se ha dictado el
auto siguiente:—La Paz, a 11 de noviem-
bre de 1882. Con los documentos adjun-
tos en mérito de lo dispuesto por los artícu-
los 46 a 50 del supremo decreto de 22 de
julio de 1869; procedase al embargo y rema-
to de la finca de "Chimbo-agrande," sita en la
misma ciudad de Cochabamba, bajo la base
de (11,399 Bs.) once mil trescientos no-
venta y nueve bolívianos, y previos los pre-
gones preventivos, señalándose al efecto el
día 13 del próximo mes de diciembre horas
dos de la tarde. Comúnese el cumplimiento
de esta diligencia, a cualquiera de los jueces
de partido de la ciudad de Cochabamba
mediante el respectivo exhorto y notifi-
cándose con este proveído a la dueña
ejecutiva doña Isabel Vergara de Méndez,
o a cualquiera de las personas de su familia,
o a su apoderado si lo tuviere y en su de-
fecto al ministerio fiscal y publíquese por
la prensa, fíjense las copias legalizadas de
este mandamiento en las puertas del ju-
gado, de la prefectura de Cochabamba. Al
otro sí: testimonio que sea el poder que
se acompaña devuélvase original.—Luis I.
Landu. —Ante mí, E. Camargo, secretario.
Lo que comunico a U.—La Paz, noviem-
bre 13 de 1882.
v20p10. Camargo.

Señor don Sebastián Zeballos,
Boticario de Chulumani.
Sirvase U. devolverme la remesa de diez
bolívianos, que hizo con U. a Chulumani,
para el señor Rodera, en fecha 10 de mar-
zo pasado y que U. abuscamente se los ha
retenido hasta esta fecha, y como no tiene
U. paradero fijo, me permite suplicarle,
por la prensa me devuelva U. dicha suma.
Advertiéndole que no retirará este aviso
hasta su devolución.
Euliojio Ruiz.
v20p10. Camargo.

Señor don Sebastián Zeballos,
Boticario de Chulumani.
Sirvase U. devolverme la remesa de diez
bolívianos, que hizo con U. a Chulumani,
para el señor Rodera, en fecha 10 de mar-
zo pasado y que U. abuscamente se los ha
retenido hasta esta fecha, y como no tiene
U. paradero fijo, me permite suplicarle,
por la prensa me devuelva U. dicha suma.
Advertiéndole que no retirará este aviso
hasta su devolución.
Euliojio Ruiz.
v20p10. Camargo.

Señor don Sebastián Zeballos,
Boticario de Chulumani.
Sirvase U. devolverme la remesa de diez
bolívianos, que hizo con U. a Chulumani,
para el señor Rodera, en fecha 10 de mar-
zo pasado y que U. abuscamente se los ha
retenido hasta esta fecha, y como no tiene
U. paradero fijo, me permite suplicarle,
por la prensa me devuelva U. dicha suma.
Advertiéndole que no retirará este aviso
hasta su devolución.
Euliojio Ruiz.
v20p10. Camargo.

AVISO AL COMERCIO.
Por fallecimiento de doña Nin-
fa Guarachi de Aramayo, y con
arreglo a una cláusula del contra-
to social, ha quedado disuelta la
casa comercial, que ha girado en
esta plaza, desde 14 de julio de
1881 hasta 24 de octubre corrien-
te, bajo la razón social de "Epi-
fanio Aramayo," sin que se deba
a persona alguna por cuenta de
ella, habiéndose hecho la division
y entrega de bienes a cada parte.
Todos los créditos por cobrar que
tiene la casa quedan endosados a
favor de don Andrés Aramayo
para su realización.
La Paz, 24 de octubre 1882.
Epifanio Aramayo.
Andrés Aramayo.

AVISO AL COMERCIO.
Los suscritos, Andrés Aramayo
y Oscar Aramayo, tienen el honor
de anunciar al comercio, que des-
de el 1.º de noviembre corriente,
han establecido una casa mercan-
til, bajo la razón social de
"Andrés Aramayo e hijo," situa-
da en la calle principal del co-
mercio, números 48 y 50, casa
de don Francisco Barriga.
La Paz, 1.º de noviembre 1882.
Andrés Aramayo.
Oscar Aramayo.

Aviso de remate.
El presidente del consejo de administra-
ción de la sociedad de propietarios de Yán-
gas constructora y conservadora de sus
puentes y caminos, ha señalado el día 1.º
del entrante mes de diciembre, horas doce
del día, para el remate del peaje que se co-
lica en el camino de Urdunavi al Chaco,
bajo la suma de 2,800 Bs., quedando el
licitador exento de la obligación de re-
parar dicho camino; el cobro del peaje co-
mencará a correr el 1.º de enero de 1883
a igual fecha de 1884.
Las personas que interesen, pueden con-
currir el indicado día y hora, a la oficina de
la gerencia, 61, calle de Ayacucho.
La Paz, noviembre 10 de 1882.
El secretario.

IGNACIO CALDERON
COMERCIANTE EN NEW-YORK.
Avisa al público en general que re-
cibe consignaciones de productos del
país, como cascarrilla, pines, etc.; no
ocupa de llenar pedidos de todo género
y en especial de máquinas, herramientas;
impresiones y grabados de cual-
quiera clase de documentos.
Asegura la pronta y económica eje-
cución de los pedidos.
Pueden dirigirse por conducto de los
señores V. Farfán y C.º o escribir a la
dirección de
Ignacio Calderon.
P. O. B. 359 New-York.
6mN10.

AL PÚBLICO.
Adolfo Palma, médico y cirujano tras-
ladado su domicilio a la plazuela de San
Francisco, a los altos de la Botica Central,
donde se le encontrará a todas horas del
día y de la noche. Horas de consulta de 12 m.
a 3 p.
Igualmente participo que la honorable
Junta de Beneficencia me ha honrado nom-
brándome médico de la expresada Sociedad.
La Paz, noviembre 5 de 1882.
p6m.

AL COMERCIO.
Cárlas Verda participa al comercio y a
sus relaciones, que habiendo entrado a
formar parte de su casa, negocio de som-
brerería, como socio el señor don Juan So-
lari, la nueva firma girará bajo la razón
social: Verda y Solari; contando con una
larga experiencia en los negocios y con
antiguas relaciones en Francia, Italia,
Chile, Perú, Bolivia y Ecuador, hemos
agregado al de sombrerería, el ramo de
"Agentes comisionistas," por consiguien-
te, nos ofrecemos al comercio para ac-
ceptar órdenes de pedidos o de remesas a
Europa sobre cualquier artículo; la casa
recibirá constantemente la especialidad
del sombrero Montserati, (Guanayqui, pa-
ja de Chile) y venderá por mayor y me-
nor o podrá por cuenta de sus comiten-
tes.
Calle defensa 76.
Plm10 n.

AVISO AL PÚBLICO.
El suscrito vende la suya Yavihuco
que comprende tres propiedades unidas,
sitá en el cantón Paoella provincia de
Yungas y próxima al pueblo de Corico.
Con mita de mas de cuarentos centos
al año, veinte pones establecidos, casa de
hacienda nueva, dos pomas, eschil, oficina
y trojes corrientes, buena grande con
montes hal quiza silvestre y lo mejor de
cima rano y a 15 leguas de esta ciudad y
mi próximos al camino nuevo que se tra-
baja hai para Corico.
Para tratar y adquirir permanentes ver-
se con don Euliojio Ruiz quien se halla
suficientemente autorizado para dicha
venta.
La Paz, 24 de noviembre de 1882.
Federico Montenegro.
3mN20.

pal de 4 de noviembre sobre la empre-
sa del Canal.
Premio a la señora Mercedes Erik,
viuda de Marillo e hijos.
Id. al señor Manuel Buitrago.
Otros acuerdos
Resolución que declara incompatible
la elección de senador ordinario del se-
ñor Aroco con su carácter de vice-
presidente de la república.
Id. en la elección Corral.
Id. en la cuestión de límites entre
Chiquisaca, Santa Cruz y Tarija.
Id. de senaduría del señor Quijarro.
Id. en la renuncia del señor vice-
presidente de la república.
Id. en el reclamo de los comunarios
de Caiza.
Id. en el reclamo del señor Juan Fernán-
dez de Córdova.
Id. en los reclamos de los comunarios
de Porco y Píria.
Id. sobre salvo conducto a favor de
Baldino Doria Medina.
Id. en la solicitud de varias señoras
que piden abono de sus deudas.
Id. de Bernardo Pérez.
Id. a favor de Israel Mejía.
Id. en la solicitud de la viuda del
general Avila.
Id. de Rufino Carrasco y Narciso
Flores.
Id. relativa al pago de haberes del
doctor Lira.
Autorizaciones para el ejercicio de
cargo consular, concedidas a Heriberto
Gutiérrez, Juan José Aramayo, Six-
to Benguria, Simón López, Eduardo
Jorero, Luciano Prudencio, Aristides
Jorero, Emeterio Cano.
Id. a César Sevilla para que pueda
ejercer el cargo de coronel peruano.
Id. a César Medeiros para aceptar
el cargo de medalla argentina.
Id. a Narciso Campero para ser
general de división peruano.
Permiso al general de brigada Eli-
odoro Camacho para que acepte el igual
cargo del Perú.
Id. a José Manuel Pando para que
acepte el cargo de coronel peruano.
Id. a Luis L. Galabert para id.
Aceptación de la renuncia del ciu-
dadano Tomás Frías de su cargo de
mayor—resolución igual en la renun-
cia del señor Carrillo—rechazo de Jo-
se Obilias—Decreto en la causa del se-
ñor Romualdo La-Riva.—Llamamien-
to a los señores suplentes—voto de cen-
tura a Barberi.
Informe de la comisión de hacienda
la memoria reservada del ramo.
Elección de coroneles efectivos de
Pedro P. Vargas y José Manuel Pan-
zo.
Licencia al señor José Rosendo Gu-
tierrez para que acepte condecoración
gubernamental española.
Minuta de comunicación sobre con-
trato entre gobierno y arzobispado.
Leti a favor de la señora María Rynd
Guerra y del general Gregorio Pé-
rez.
Llamamiento al señor Balisario Sa-
lazar.
Reconsideración de la lei votada a
favor de Juan Fernández de Córdova.
Opinión privada del senado sobre
estación internacional.
Ascenso a favor de Clodomiro Món-
te.
Modificación de ordenanza municipal
Valle Grande.
Insistencia en que el presupuesto
señor Flores sea pagado en su for-
mativa.
Premio concedido a Jerónimo Cata-
ño.
La parte del presupuesto nacional
cobrado hasta la fecha.
Leti por la que se nombra al
señor Nicanor Flores general de briga-
da para que el ejecutivo pague a
los Policías Chacon el valor de un
dólar expropiado.
Aprobación del artículo 5.º de la or-
denanza municipal de Muecas de oc-
ubre.—S. AGUI.
Secretaría del senado.—La Paz, no-
viembre 29 de 1882.
O. del S. P.
ANDRADE Y P.
Secretaría del senado.
El secretario que suscribe certifica: que
petición del diputado por Uti, relati-
va a la excoación de las ordenanzas vo-
tadas por los concejos municipales de Sucre
nos, impulsados contribuciones a los
es que se importan del departamento
huancayo, se ha admitido la resolución
donada por el ejecutivo y cuyo texto
siguiente:
A CÁMARA DE SENADORES
RESUELVE:
No habiéndose tramitado las ordenan-
zas municipales votadas por los concejos
de Potosí, que establecen imposi-
ción sobre los terrenos, conforme a lo mandado
por la ley de 5 de agosto de 1882 queda en
uso su aprobación, hasta que se haga
limitación respectiva, quedando mitan-
do reducidos a la mitad los impuestos
determinados en ellas.
No probándose para el año entrante la or-
denanza municipal votada por el concejo de
Uti en 16 de octubre, estableciendo con-
tribución sobre patentes.
Manteniéndose al poder ejecutivo para los
de la ley.
de sesiones.
Paz, noviembre 23 de 1882.
M. Baptista.
Samuel Achá—Secretario.
emplase con arreglo a la Constitución.
de gobierno en La Paz, a 27 días
de noviembre de 1882 años.
NARCISO CAMPERO.
Antonio Quijarro.
conforme con el original.
Paz, noviembre 29 de 1882.
S. Achá.

Al señor Comisario mayor de esta Po-
licia.
Señor:
El "Comercio" de hoy en su sección
"Remitidos" registra un artículo su-
scrito por Nicolás Vázquez, cuyo objeto
es el de atacar a la Policía por excesos,
que dice, haber cometido los soldados e
inspectores en la mañana del 27 del
mes en curso. Se ha de servir U. pro-
ceder a la investigación inmediata de
los hechos denunciados, para con su
resultado dar cuenta al público.
Dios guarde a U.
César Sevilla.
La Paz, noviembre 29 de 1882.
Informen los inspectores comisiona-
dos al tenor del artículo aludido.
A. Gallardo.
Señor intendente.
Informe:
El comisario que suscribe, prestando
el informe pedido dice: que el día
lunes próximo pasado, por orden del
señor intendente, salió el cuerpo de
comisarios, a diferentes calles de la
ciudad, con el fin de recoger a la po-
licia todos los libros que se encontrasen
en ellas, causando desorden y escándalo
con su bofetada, y en día ordinario
de trabajo que era.
Habiéndome tocado la calle del Mer-
cado, en la distribución, para el cum-
plimiento de esta orden, encontré des-
orden y fuera, de una bodega, una mul-
titud de albaniles y otros indijenos, en
un estado lamentable, cometiendo las
faltas supradichas, y por ello ordené a
los vigilantes que iban a mis órdenes,
que los lleven a la policia.
Mas, un individuo, que hoy sé que
se llama Nicolás Vázquez, saliendo de
la bodega mencionada se opuso a las
órdenes superiores que yo, como subal-
terno, las cumplía.
Y no se limitó a oponerse con la sin-
gularidad que estaba autorizado por la
municipalidad, para mantener este es-
tado de cosas, pues que pagaba patente
para ello, sino que, entró y sacó su
revolver para rechazar la autoridad po-
licia.
Para evitar un nuevo escándalo, tu-
ve a bien retirarme, con el designio de
dar parte de lo ocurrido, para los efectos
de lei. Sin que hubiese tenido lugar
ninguno de los incidentes que fal-
samente asevera el remitido, dejando
por el contrario, impunes los delitos
del que se nombra Nicolás Vázquez.
Con lo que queda contestado el in-
forme pedido.
La Paz, noviembre 30 de 1882.
Señor intendente—
Esteban A. Pacheco

Crónica.
ALMANAQUE.
DICIEMBRE
1 viernes san Eliot y santa Natalia vi-
da.
2 sábado santa Viviana virgen y san
Genaro mr.
CANDIDATURA
DE
MUNICIPALES PARA 1883.
Benigno Clavijo.
Ignacio L. Zapata.
Benedicto Goitia.
Manuel B. Mariaca.
Juan Collao.
Fermin Cusicanqui.
Indicacion oportuna.
Estando próxima a funcionar la me-
sa receptora, indicamos que ella se es-
tablezca de la manera posible en el lo-
cal de la Universidad, a fin de que la
elección de municipales se verifique con
mayor amplitud y comodidad.
El salon municipal es muy estrecho
para el caso y ya hemos visto en las
elecciones anteriores las dificultades e
inconveniencias que han ocurrido por
ese motivo.
El municipio interpretará, pues, el
deseo del pueblo al acoger esta indica-
ción, y además contribuirá efica-
zmente a que las elecciones se hagan
con mayor orden y mayor facilidad.
Así lo esperamos.
Cuatro víctimas del rayo.
Se nos asegura que, en la tempestad
de ayer en la tarde, han sido víctimas
de un rayo que cayó cerca de la adu-
ana nacional, dos mujeres (una de estas
en cinta) y una criatura.
Doloramos tan desgraciado aconte-
cimiento, lamentando, una vez mas, la
falta de para-rayos, en una población
tan frecuentemente combatida en el
estío, por las tormentas atmosféricas.
En este momento se nos anuncia que
han ocurrido tambien otras desgracias,
por la misma causa, en la calle de Fi-
gueroa.

Entonces no hai que confiar en el
caballo ni en la amistad.
El mejor modo de ir bien y lejos a
caballo, es llevarlo sin aljario ni can-
sario.
El mejor modo de conservar una
amistad es ir suya, paulatina. Por eso
dijo Banchon: "al amigo y al caballo, no
hai que apurallas;—por que apurado el
caballo, revienta; el amigo apurado
tambien revienta; y tanto dano puede
hacer lo uno como lo otro.
Un buen caballo, un buen amigo no
es poca felicidad. Algunos agregan:
una buena mujer. Eso ya es mucho.
Un caballo manso, un amigo falso
no es poca fatalidad. Otros añaden: una
mujer colosa. Eso ya es demasiado.
Hai caballos mas leales que los ami-
gos.
Los caballos son colaboradores que
conducen de veces a la gloria, por ejem-
plo, en una batalla. De veces son sal-
vadores de la vida, por ejemplo en un
escape en que uno peligras: que digan
los corridos.
Hai amigos que lejos de llevar a la
gloria, la emulan, la quieren desapa-
recer, y hacen causa de rompimiento,
porque no pueden tolerar el que levante
la frente mas arriba quien estuvo
antes a su nivel. Amigos que no acom-
pañan a la gloria, ni salvan la vida, y
pueden, son menos que aquellos.
Como hai clases de caballos, hai cla-
ses de amigos. Aquellos se distinguen
por su pinta, conformacion, raza, etc.
Estos pueden ser amigos de palabra,
amigos de manos, amigos de interés,
amigos políticos, amigos de la infancia,
etc. De todas estas castas, el mejor
amigo es el de la infancia; y el peor
el amigo político.
Que como hai caballos a escoger a
prueba, hubiera en el mundo ami-
gos que elegir, previa prueba—¡qué
plaza tan cara seria La Paz!... No-
viembre 1882.
Las aguas del olvido.
A mi querido hermano José Manuel.
Para borrar del alma
Pena y dolores,
Las aguas del olvido
Son las mejores.
Así lo afirma
Un autor muy antiguo
Que no lo firma.
Dix que en ellas se debe,
Mí de continuo,
Echar las horas negras
De este camino.
[Olvido santo
¡Ojalá tú pudieras
Secar mi llanto!
Solo allí se fenece
Males internos,
Amores infelices,
Técidos eternos;
Dolor cruento,
Recuerdos que torturan
El pensamiento.
¿Mas dónde hallarse pueden
Esas corrientes?
Algunas las visto acaso
Sus claras fuentes?
—No lo he sabido
Y en vano yo tras ellas
Siempre he corrido.
El río que las lleva
Al pié del monte
Solo sé que se llama
El Aqueducto.
Sus ondas frías
¡Ojalá se tragan
Las penas mías!
Juan José Calle.
Puno—1882.
Anuncios
Despedida.
Las recargadas ocupaciones de la cáma-
ra, me han privado despedido personal-
mente, ruego a todos los amigos y demás
personas que me han favorecido con su
atención, me dispensen esta falta;—y se
sirvan comunicar sus órdenes a la ciudad
de Santa Cruz, donde tendré el gusto de
comprobarlas.
La Paz, noviembre 30 de 1882.
Manuel A. Cusado.
MARIANO C. SOZA, no pudiendo
despedirse de sus amigos y de las personas
que le han favorecido con sus atenciones,
les ruega se sirvan comunicarle sus órde-
nes a la Villa de Tapiza.
La Paz, noviembre 30 de 1882.
AVISO OFICIAL.
El señor prefecto del departamento, por de-
creto de 29 de octubre, ha señalado al día
7 de diciembre próximo, horas doce me-
dianas y otros que sean necesarios, para
el remate de los derechos de extracción de
las quinas de este departamento al ex-
terior por el término de un año contado desde
el 15 de diciembre indicado, bajo la base
de Bs. 24,786, rebajada que ha sido la
tercera décima de su base, divisibles entre
los tesoreros departamental y municipal,
doliendo efectuarse el pago por mensualida-
des adelantadas y bajo las fianzas de lei.
Las personas que quieran hacer postura,
ocuran al portal de la plaza del 16 de ju-
lio.
La Paz, noviembre 30 de 1882.
Patricio Barrera—Notario de hacienda,
gobierno y guerra.
Es copia fiel.—Barrera.
AVISO
El señor intendente de policia, por im-
pedimento del señor prefecto y mandan-
do general del departamento, por auto es-
pedido en fecha de ayer, ha designado al
4 del mes de diciembre próximo, horas 12
m., y otros que no sean feriados, para el
remate de la casa N.º 53 de la calle de
Junia, propia del doctor Tomás Peñaranda.

de, bajo la base de Bs. 2,400 de su valor
entonces, por ejecución sucesivamente
seguida, por la parte de don Francisco Mi-
chel acreedor, subrogado del fisco, sobre
de Bs. 338 e intereses, por valor
de tres letras públicas por el señor adminis-
trador del tesoro público y aceptados por
el actor.
Las personas que quieran hacer postura,
ocuran a la oficina de hacienda el día y
hora señalados.
La Paz, noviembre 30 de 1882.
Patricio Barrera—Notario de hacienda,
gobierno y guerra.
Es copia fiel.—Barrera.
PREVENCIÓN IMPORTANTE.
Sabedor el señor, que la señora do-
ña Petrona Salas de Z. garrondo, ha man-
dado en poder para enajenar la casa núme-
ro 17, situada en la calle de Gran de esta
Villa, tiene a bien prevenir a los inte-
resados, que no pueden celebrar ningún
contrato a este respecto, por ser la mencio-
nada casa de mi exclusiva propiedad, pues
no se ha pagado el importe de su tasación,
ni los arrendamientos devengados de mas de
treinta años, habiéndose pendiente el ju-
dicio de nulidad de la pretendida venta en
el juzgado de partido de Omashaya donde
debe remitirse el expediente de la materia.
Soria, 25 de noviembre de 1882.
Santiago Rodríguez.
EN VENTA.
Dos hermosas casas.
Una situada en la calle del Comercio,
número 61 que fué edificada por don U.
Silva.
La otra en la calle del Illimani número
42.
Para tratar verse con el propietario.
J. R. Gutiérrez.
OJO!
Se vende una casa, cómoda para una
familia, sita dos cuadras arriba del Teatro,
en un precio bajo y equitativo.
Los interesados pueden buscar a Loren-
so Vorstegui.
v6p1.
Lorenso Vorstegui previene a todos los
dueños de su establecimiento, y muy es-
pecialmente a los que tienen que anotar
de la ciudad, se dignen cancelar sus
cuentas en el término de cuatro días.—De
esta manera, se verá obligado a dirigir sus
cobros por la prensa con la inclusión de los
respetivos nombres.
Prevención
Desde la fecha en que se recibió en la se-
cretaría de la prefectura del departamento so-
licitud alguna que no venga por conducto
del notario de hacienda; lo que se previene
a los interesados para evitar reclamos por
motivo del estorbo que puede sufrir cual-
quiera documento presentado.
La Paz, noviembre 30 de 1882.
De órden del señor prefecto y coman-
dante general, el secretario.
Vicente O. Calderón.
v15p1.
Remitidos
MUNICIPALIDADES.
ORURO.
El espíritu de localismo, en
unos, y la fatídica doctrina de ex-
tranjerismo en otros, han produ-
cido en mas de una ocasion conse-
cuencias lamentables para el
bien general del país, para el des-
arrollo de sus riquezas y el ma-
yor incremento de sus industrias,
y, colocándonos a retaguardia de
los pueblos mas adelantados del
continente, no hemos podido avan-
zar en el camino del progreso, co-
mo deberíamos,—limitándonos a
la vida de la rutina que, para
cambiarse o modificarse necesita
del concurso de todas las ideas y
del contingente jeneroso y desin-
teresado, de todos los hombres
de trabajo.
Oruro, uno de los pueblos de la
república que mas lijero por-
venir pueda prometerse: ha sido
siempre víctima de esa prédica
ruin y mezquina; y un grupo de
individuos, cuya competencia es-
tá aun por conocerse, se ha adue-
ñado de sus destinos y ha hecho
de su progreso local y material
una quimera ridícula, cuyos tris-
tísimos resultados son fáciles de
conocer con solo llegar a esa po-
blación, en la que nada, nada ab-
solutamente, se ha hecho que pue-
da servir de grato recuerdo para
sus cuerpos coelestiales.
En el momento, cuando recién
Oruro vá a llegar a la realización
de una de sus obras mas desea-
das e importantes, obra que no se-
rá timbre de gloria para el conce-
jo cesante,—alguno de esos mis-
mos individuos a que acabamos
de referirnos, lanzan a la
circulación pública un brulote,
que es gocer y torpe insulto a
honorable vecinos de aquella lo-
calidad y prueba palmaria del des-
pecho que los anima, porque la
verdad y la justicia han triunfa-
do sobreponiéndose al dolo y a la
intriga con que se pretendió con-
tinuar en la vida ómida; es decir,
en la vida que rechazan los hom-
bres de trabajo, sean ellos estran-
jeros o no.
Para vergüenza del pequeñí-
simo círculo localista que aun pre-
tende imperar en Oruro, domi-
nándolo todo y sacrificando las
conveniencias y el adelanto local
a sus aspiraciones particulares,

reproducimos a continuación el
impreso brulote a que nos hemos
referido:
A los electores de Oruro.
Ya debeis estar convencidos
de que los intereses del pue-
blo confiados al municipio, so-
lo pueden atenderlos debida-
mente los hijos del país, y los
que en él residen permanen-
temente.
Los estranos que aquí vi-
ven de un modo precario por
negocios particulares, nunca
pueden tener el interés del
que vive con su familia de un
modo fijo. Esto es natural.
El amor al país natal, es co-
mo el amor del hijo a la madre.
Los estranos no pueden tener
ese amor.
Paisanos, medita bien en
ello y convenceos de estas ver-
dades.
Si quereis un buen munici-
pio, escojed de entre los si-
guientes ciudadanos y votad
por ellos; pero votad y acudid
a la mesa el primer domingo
de diciembre próximo. La
indiferencia en estos casos es
un crimen.
Doctor Manuel Luna.
"Adolfo Mier.
"Juan Téllez.
"Miguel A. Pórrer.
"Eliodoro Mier.
"Nicanor Zeballos.
Cdo. José María Hidalgo.
"Bernabé P. de los Rios.
"José María Téllez.
"Casto Luna.
Escojed de entre estos dig-
nos ciudadanos para com-
pletar el concejo de 1883, y votad
con confianza.
Oruro, noviembre 19 de 1882.
Muchos orureños.
Estamos persuadidos que el
pueblo de Oruro, todas sus clases
sociales, habrán mirado con el
desprecio que se merece el en-
cabezamiento o preliminar del im-
preso que reproducimos; pero, es
deber nuestro, y deber ineludible,
hacer conocer fuera de aquella lo-
calidad las pretensiones de ciertos
individuos que, bien harían en bus-
car campo mas vasto y apropiado,
para poner en juego el torpe ma-
quiavelismo con que han preten-
dido sobreponerse a la honradez
y el trabajo.
Momento llegará, y no lejano,
en que derrotados en sus últimos
atracamientos y caída la má-
scara con que algunos mui conoci-
dos individuos han pretendido dis-
frazarse, sean bien conocidos de
todos, sin que puedan aspirar en
lo sucesivo a las consideraciones
al respecto de sus conciudadanos.
No hemos de ser ni tardios ni
económicos para darlos a conocer.
En tanto, esperamos tranqui-
lamente el triunfo de la única y
verdadera candidatura municipal
de Oruro, que es comun deseo del
pueblo en todas sus clases socia-
les.
CANDIDATURA MUNICIPAL
DE ORURO PARA 1883.
Don Carlos Petot.
Dr. " José M. Chávez.
" Juan Palenque.
" Juan Peláez.
Orureños.
La Paz, noviembre 30 de 1882.

"A los electores de Oruro."
Con tal rubro se ha hecho
circular en ésta, ocultamente,
un suelto de circunstancias
suscrito por "Muchos orure-
ños." Ese ridiculo papelucho
es el bostezo del mas egoista
quietismo, y solo se presenta
bajo de cuerda por vergüenza
de sus autores.
Por nuestra parte, y sin em-
bozo, presentamos la siguiente
candidatura para miembros de
la municipalidad de Oruro:
Don Carlos Petot.
Dr. " José María Chávez.
" Mariano Palenque.
" Juan Peláez.
Sigamos ahora contestando
al anónimo "Muchos orure-
ños."
Quiere él que no se haga en
Oruro otra vida que la de fa-
milia, condenando al orureño
a un aislamiento refractario
de toda sociedad.
Por nuestra parte afirma-
mos el axioma de que la socie-
dad es la vida natural de los
pueblos: que por eso los mas
adelantados son los que ma-
yores relaciones cultivan.
Hacer de la humanidad una
familia, y del orbe entero una
sola patria es el pensamiento
a cuya realización debemos
propender.
**Estranos, forasteros, estran-
jeros:** palabras que, empleadas
como las emplea el anonimis-
ta, solo son la manifestación
del atrazo; obstáculos disocia-
dores de que usa siempre la
inecía o la ineptitud. Ellas
manifiestan ese espíritu de
rutina a que es tan pegado el
indijeno de nuestro país, que
carece de los beneficios de la
civilización moderna.
Busquemos lo que sea bue-
no sin averiguar si nos viene
de los Esquimales o de la
Tierra del Fuego, de Inglate-
rra o de la China.
Por nuestra parte acepta-
mos agradecidos la candidatu-
ra con que muchos habitantes
de Oruro nos han honrado: hi-
jos del país, forasteros o es-
tranjeros, ello no importa.
Figuramos en la lista ante-
rior dos orureños; pero nues-
tro horizonte no es tan estre-
cho que quede encerrado den-
tro del círculo de nuestros pro-
verbiales bazareros o mulda-
res, que circuyen nuestra ciu-
dad natal.
Tenemos, como el que mas,
cariño al país, pero no a sus
defectos, ni a sus inconvenien-
tes. Trabajaremos con ahinco
por el progreso de Oruro,
combatiendo cuanto sea malo
por mas que sea del país.
Oruro, noviembre 27 de 1882.
Juan Peláez.
Municipes.
En consideración a ser incompatibles
segun reglamento, las funciones de mu-
nicipio con las de médico del hospital,
que ejerce el señor doctor Ramon Sa-
lazar, hemos resuelto retirar su nombre
de la lista en la cual aparece propuesto
elector.

VERDADERA Y UNICA
Candidatura popular de municipios
para el bienio de 1883 y 84.
Ciudadanos
Ricardo Ballivian.
Cesáreo Zalles.
José Leonidas Cornejo.
José Vicente Ochoa.
Carlos Bravo.
José Luis Ruiz.
La anterior candidatura, reúne todas las condiciones de
honradez, patriotismo y espíritu práctico que requiere la re-
presentación local de la primera ciudad de Bolivia.—Estamos
seguros, por consiguiente, que la mayoría ilustrada y que for-
ma la genuina representación del pueblo, no se dislocará esta
vez ante el empuje de las masas y votará *unánime y sin discre-*
pancia por la única candidatura popular arriba indicada.
Muchos electores.

Policia.
La Paz, a 29 de no-
viembre de 1882.

